

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE INGENIERÍA – SERVICIO DE REFERENCIA ACADÉMICA (SRA).

CENTRO UNIVERSITARIO

CENUR Litoral Norte

Para: Departamento / Carrera / Licenciatura / Tecnólogo:

Departamento de Matemática y Estadística del Litoral (DMEL)

LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES

EFECTIVO ☒INTERINO ☐CONTRATO ☐

TIPO:

I - ☒II - ☐

LLAMADO A ASPIRANTES

CONCURSO DE PRUEBAS

CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

☐
☐
☒

(Para ocupar cargos en efectividad grado 1 y 2 - Nuevo EPD - Art. 18)

(Para ocupar cargos en efectividad grado 1, 2 y 3)
(Grado 3 – Nuevo EPD - Art. 20)Cantidad de cargos a proveer

LISTA DE PRELACIÓN

☒ SÍ

*

DENOMINACIÓN

Asistente	GRADO	2	HORAS	30
-----------	-------	---	-------	----

DEDICACIÓN:

Alta ☒Media ☐

Baja c1 **

☐c2 ☐

* - Se respetará el orden de prelación establecido durante seis meses a contar desde la fecha de aprobación de la lista.

** - La dedicación Baja modalidad c1 no es aplicable a los cargos docentes Grado 1 y 2 – (Art. 14 EPD).

REQUISITO EXCLUYENTE DE RADICACIÓN EN ZONA DE
INFLUENCIA DEL CENUR LNSI
☒NO
☐**BASES GENERALES:**

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente (EPD) de la Universidad de la República vigente a partir del 1/1/2021

La evaluación de los méritos y la organización de las pruebas, se hará teniendo presentes los criterios establecidos en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería.

Plan de trabajo

Establecer que los postulantes a llamados a aspiraciones para provisión en efectividad de cargos docentes Grado 3, 4 o 5 deberán presentar una propuesta de plan de trabajo. (Resolución N° 51 del Consejo de Facultad de fecha 29.08.2017)

BASES PARTICULARES*

Se evaluarán los méritos y antecedentes en la siguiente ORIENTACIÓN:

Quienes aspiren deberán:

- Contar con una amplia y sólida formación en Matemática, razonablemente equivalente a la obtenida al
 - haber cursado la Licenciatura en Matemática de la Facultad de Ciencias de la UDELAR o
 - haber cursado una carrera afín (Licenciatura en Estadística o Diploma en Matemática ANEP-UDELAR por ejemplo) y ser estudiante avanzado en la Maestría en Matemática PEDECIBA-UDELAR o de la Maestría en Ingeniería Matemática.
- Contar con experiencia docente a nivel universitario o terciario.

*** en la confección de las bases particulares se deberá tener en cuenta lo establecido en el Art. 19 del EPD.**

TEMAS AFINES:

Se valorará experiencia en investigación en Matemática, ya sea en el marco de proyectos o de estudios de posgrado.

Se valorará también experiencia en cogobierno y gestión universitaria.

Se valorarán además conocimientos en Estadística Matemática, Didáctica de la Matemática, Programación, Física, y otros conocimientos relevantes para el cargo.

FUNCIONES ESPECÍFICAS.

Los ganadores deberán desarrollar funciones en el DMEL, predominantemente en la sede Salto del CENUR LN

Los ganadores deberán realizar tareas de investigación/formación en Matemática y/o Estadística Matemática en forma activa; así como enseñanza en cursos de grado en los diferentes ciclos y carreras del CENUR Litoral Norte y en menor medida en cursos del Diploma en Matemática u otros posgrados, según se le asigne por el DMEL.

*** en la descripción de las funciones específicas se deberá tener en cuenta lo establecido en el Art.14 del EPD en relación a la dedicación requerida.**

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS *:

Las pruebas consistirán en:

- Una prueba teórica escrita según establece el Art. 10 a) de la Ordenanza de Concursos de la Facultad de Ingeniería, es decir, «Los concursantes desarrollarán, en un plazo máximo de cuatro horas, un mismo tema que se les hará conocer al iniciar la prueba. El tema seleccionado será determinado por sorteo, en presencia de los concursantes, entre cinco temas elegidos por el Tribunal, los que se pondrán en conocimiento de los concursantes 15 días antes de iniciarse la prueba.»
- Una prueba de clase según establece el Art. 10 f) de la Ordenanza de Concursos de la Facultad de Ingeniería, es decir, «Consistirá en una exposición de cuarenta y cinco minutos ante el Tribunal y quiénes éste invite en la cual se deberá demostrar la capacidad de transmisión de conocimientos. El Tribunal comunicará a los concursantes cinco temas 48 horas antes de la prueba. El día de la prueba el concursante realizará la exposición sobre el tema que él escoja entre los propuestos por el Tribunal. [...]»

*** se debe tener en cuenta la Ordenanza de Concursos de Facultad de Ingeniería - Art. 10, 18, 19 y 20 según corresponda.**

Salto, 11 de marzo de 2025


.....
Federico Dalmao
Director DMEL